

TRAVESÍA HOGERAS 2023

DESARROLLO DE LA PRUEBA

1. INTRODUCCIÓN.

La siguiente normativa es de aplicación a la XII Travesía de Hogueras, prueba organizada por Asociación RC7 Alicante.

En caso de duda en su interpretación y en cuestiones no resueltas en la presente normativa, resolverá y prevalecerá la decisión de la Organización.

Todas las personas participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa.

2. PRUEBA, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La XII Travesía de HOGUERA, tendrá una distancia aproximada de 1900 metros.

Fecha de celebración: 2 de julio de 2023

Horario de salida: 9:00 H

Final de la prueba: 10:30H

La duración máxima de la travesía será de 1h 30 min. Procediéndose al cierre del control de meta y evacuando del mar los nadadores que no estén fuera.

La distancia podrá ser modificada de acuerdo a las condiciones climatológicas imperantes.

La travesía tendrá lugar en Avda. Niza nº1 (intersección Niza, Nápoles y Cataluña), playa San Juan

3. PARTICIPACIÓN Y EDAD MINIMA.

Participación abierta a todas las personas con edad mínima de 14 años cumplidos durante el año 2023. Será obligatorio saber nadar y encontrarse en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar la actividad física planteada.

El número total de personas inscritas será de 300 <u>participantes máximo</u>. La organización se reserva el derecho de ampliación (siempre que las condiciones de seguridad y logística lo permitan) o de reducción del número de participantes por circunstancias excepcionales.

Para participar en la prueba será obligatoria la inscripción a través de los medios autorizados para ello en la presente normativa. No se entenderá como participante a aquella persona que no haya efectuado la inscripción correctamente y de manera previa a la prueba. Será por tanto inadmisible la alteración o falsificación de los datos solicitados para la misma, así como no cumplir las condiciones del presente reglamento para la inscripción.

Aquellas personas que el día de la prueba <u>no hayan cumplido 18 años</u>, deberán presentar obligatoriamente una autorización de participación, firmada por la persona tutora legal, que se podrá descargar en la página de inscripciones o encontrar al final de esta normativa. La no presentación de dicha autorización impedirá la participación en la prueba.

Es importante recordar que la prueba contara con un servicio de acompañantes para aquellos nadadores noveles que lo requieran. Deben solicitar por escrito a la organización en la dirección: info@rc7alicante.com

4. RECOGIDA DE GORRO E IDENTIFICACIÓN PARA LA PRUEBA.

Para participar en la prueba, una vez realizada la inscripción, será imprescindible el registro de llegada el día de la prueba, momento en que se asignará el número de competición. El registro se realizará en una zona destinada para ello próxima a la zona de salida. En el caso de establecer otros puntos alternativos además del descrito, será anunciado previamente.

Será obligatorio presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de identidad para contrastar la inscripción y asignar número de competición, así como la autorización de persona tutora para menores de edad.

5. PRECIO, PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN.

Precio: 20 euros

Forma de inscripción. La inscripción podrá hacerse a través accediendo al siguiente enlace: www.conxip.com

Plazo de inscripción. El plazo de inscripción estará abierto hasta las 23:59 horas del jueves 29 de junio de 2023. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

6. CAMBIO DE PARTICIPANTES.

No es posible realizar el cambio de participantes. Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiendo ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación. Una vez inscrito/a en el evento, la inscripción se considerará definitiva, en el caso de no participar, no se procederá al reembolso de la misma al participante.

7. SALIDA Y META.

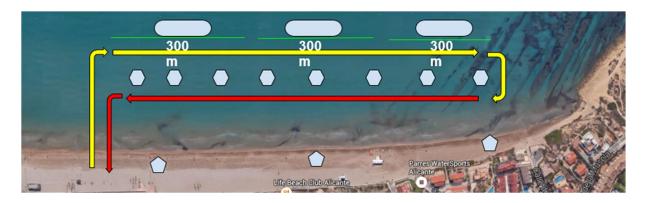
Tanto la salida como la meta se realizarán en la Playa de San Juan

Para contabilizar el tiempo, los deportistas deberán pasar tanto en la salida como en la entrada a meta, por la zona delimitada como salida/meta.

8. RECORRIDO

El recorrido de nado será de 1900 metros aproximadamente y se desarrollará sobre un circuito balizado de ida y vuelta, debiendo los participantes realizarlo de forma correcta. No estará permitido hacer ninguna parte del recorrido inicial o antes de finalizar en carrera a pie, salvo por la zona marcada entre el tramo de salida del agua hasta el arco de meta. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación.

La duración máxima del evento está establecida en 1 hora 30 min. desde la salida, tras las cuales se producirá el cierre de control de meta, pasadas las cuales, las personas participantes que se encuentren en el agua serán recogidos por embarcaciones de la organización. En caso de que rehúsen ser recogidos, se encontrarán fuera de prueba, siendo un usuario más y estando sujeto a las normativas existentes. Las personas participantes que hayan sido retiradas del agua deberán entregar el chip de control al colaborador/a de la embarcación, el cual se lo hará llegar al juez de carrera. Una vez finalizada la prueba y para poder acceder al avituallamiento, las personas participantes deberán entregar el chip a la organización que se encargarán de recoger el mismo en ese momento se entregará a cada participante una mascarilla que deberá ponerse de inmediato. No existe alquiler de chip, siendo el uso gratuito. En cualquier caso, la pérdida del chip será penalizada con 5€, con motivo de cubrir los gastos del mismo.



9. EMBARCACIONES.

No está permitido que discurra por el circuito oficial ningún tipo de embarcación, salvo las expresamente autorizados por la Organización.

10. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Esta travesía esta incluida en la COPA DE ALICANTE, la puntuación se regirá según las normas de la misma.

Tanto en masculino como en femenino, se establecen las siguientes categorías de participación:

MASCULINO Y FEMENINO

ABSOLUTA	3 PRIMEROS
A. JUNIOR (14 – 17 años)	3 PRIMEROS. Nacidos entre 2009 Y
	2006
B. SENIOR (18 – 29 años)	3 PRIMEROS. Nacidos entre 2005 y
	1994
C. MÁSTER A (30 – 39 años)	3 PRIMEROS. Nacidos entre 1993 y
	1984
D. MÁSTER B (40 – 49 años)	3 PRIMEROS. Nacidos entre 1983 y
	1974)
E. MÁSTER C (50 – 59 años)	3 PRIMEROS. Nacidos entre 1973 y
	1964
F. MÁSTER D (60 en adelante)	3 PRIMEROS. Nacidos en 1963 y
	mayores

Todos ellos recibirán los correspondientes trofeos, realizado el diseño por el Maestro Foguerer Juan Manuel Varo Corbi y ejecutando la pintura, ensamblaje y acabado el "Centro Ocupacional Maigmo".

Enlace copa de alicante: https://conxip.com/eventos/detalle/2699

Reglamento copa de alicante: https://conxip.com/otrosadjuntos/29b85-2690 reglamentocircuito.pdf

11. USO DE BOYA DE NATACIÓN PARA AGUAS ABIERTAS, GORRO Y SILBATO. Tema NO silbato

Para participar en la prueba será obligatorio llevar en todo momento el gorro que entregará la organización y silbato que debe aportar el nadador. RC7 está implicado en la reducción de plásticos y sobre todo los de un solo uso, por ello invitamos a todos los nadadores que traigan sus propios silbatos

Además, el participante deberá aportar y llevar durante toda la prueba de nado una boya de natación de aguas abiertas homologada a tal efecto. En situaciones excepcionales, y por motivos de seguridad, la Organización tiene la potestad de autorizar el uso de un gorro distintivo diferente por causas justificadas.

12. USO DE NEOPRENO.

El uso de cualquier prenda de neopreno, tanto largo como corto, queda totalmente **PROHIBIDO** y será motivo de descalificación excepto si la temperatura del agua fuera inferior a 18 grados centígrados

13. HORARIOS

- 07:30 a 08:45 Registro de participantes y entrega de bolsas en consigna.
- 9:00 Salida
- 10:30 Final de prueba
- 11:30 Comienzo de ceremonia de premiación.

14. AVITUALLAMIENTO.

Se contará con avituallamiento sólido y líquido en meta.

15. CONSIGNA

Se dispondrá de una zona de consigna para que las personas participantes puedan dejar sus pertenencias. Rogamos no dejar objetos de valor o dinero en la consigna ya que la organización no se hará responsable por la pérdida o deterioro de los mismo.

16. CAMBIOS, MODIFICACIONES Y/O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada y/o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma o modificar el recorrido, por causas justificadas. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. Si la prueba se suspendiera por causa de fuerza mayor, no sería reembolsado el coste de inscripción ni gastos derivados de la participación.

17. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE PRUEBA.

La supervisión técnica y control de la prueba será por cuenta de la Organización.

18. DESCALIFICACIONES.

La XII Travesía de HOGUERAS es una travesía a nado competitiva en la que **NO** se permiten auriculares, aletas, palas o cualquier otro medio de asistencia a la propulsión y/o flotación, salvo los autorizados expresamente por la organización.

Se descalificará a todo/a participante que:

- No realice el recorrido completo, de acuerdo al itinerario oficial establecido.
- No pase todos los puntos de control establecidos de la forma marcada en el reglamento (boyas de señalización).
- No lleve puesto y visible el gorro oficial de la prueba, a no ser que se autorice el uso de gorro distinto.
- No lleve silbato.
- No lleve rotulado el número de participación asignado, de acuerdo a las instrucciones dadas el día de la prueba.
- Participe con el número y/o chip de participación asignado a otra persona.

- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su DNI o documento oficial de identificación.
- No facilite a la Organización la documentación que se requiera necesaria.
- Manifieste un comportamiento antideportivo.
- Altere la publicidad del dorsal o número asignado.
- No cumpla con las normas del presente reglamento.

Los participantes descalificados no podrán optar a ningún tipo de premio ni obsequio.

19. ELIMINACIONES.

Se eliminará a aquella persona participante que no supere los tiempos de cierre del circuito o que no finalice la prueba. Todo/a participante que no acceda a ser recogido pasada la hora límite, se encontrará fuera de carrera, por lo que será un usuario más, estando sujeto a las normas de uso público.

Los participantes eliminados no podrán optar a ningún tipo de premio.

20. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito a la Organización, no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la Organización será inapelable.

21. SEGURO.

Las personas participantes de la XII Travesía de Hogueras quedarán cubiertos por un seguro de accidentes. Adjuntamos condicionado de póliza

Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno.

Desde la asociación RC7 recordamos a los nadadores y nadadoras que realicen una correcta hidratación antes y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura, protección solar, gorra y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

Enlace póliza de seguro: https://conxip.com/otrosadjuntos/112c4-2690seguro.pdf

22. RECOGIDA DE BASURAS.

Con el fin de mantener en las mejores condiciones la playa y los espacios usados, habrá colocados contendores y/o bolsas para tirar los desperdicios que se produzcan tras el avituallamiento, por lo que rogamos sean utilizados a tal fin, evitando tirar desperdicios al suelo, arena o agua.

23. DERECHOS DE IMAGEN.

Las personas que participen en la XII Travesía de Hogueras aceptan que la organización capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas, por parte de la organización, a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

24. DESTINO DE RECAUDACION

La asociación RC7 se compromete a, una vez sufragados la totalidad de los gastos de la travesía, donar el 60% a la asociación GEPAC/AEAL de los pacientes de cáncer, el 20% a Cruz Roja de Alicante, mientras que el otro 20% guedara para fondo de maniobra de RC7.

Este año RC7 colabora con el proyecto de AEAL/GEPAC

Enlace GEPAC/AEAL: https://conxip.com/otrosadjuntos/9ac24-2690aeal.pdf

25. PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. Mediante su inscripción, los participantes declaran:

Encontrarse en un estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.

Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo. Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Que los datos aportados para la inscripción son veraces. Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de los entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

26. La normativa de la travesía de hogueras 2023 podrá ser actualizada, siendo la valida la última edición que se publicará en la plataforma oficial de inscripciones.

La Organización.

HOJA DE AUTORIZACION PARA LA PARTICIPACION DE **MENORES TRAVESÍA DE HOGUERAS 2023**

DATOS DEL/A MENOR PARTICIPANTE

Nombre:	Apellidos		
Nacionalidad:	DNI (en caso de tenerlo):		
Lugar y fecha de nacimiento			
Domicilio:			
Población:	C.P.	Provincia:	
Club, asociación u otro:			
DATOS	DE LOS PADRES C	TUTORES LEGALES	
Nombre:	Apellidos:		
Nacionalidad:	DNI:	Tlf.	
Correo electrónico:			
Lugar y fecha de nacimiento	:		
Domicilio:			
Población:	C.P.	Provincia:	
Club, asociación u otro: DECLARO:			
Que conozco y acepto integramente las o así como las normativas y los reglamento		to Travesía de HOGERAS 2023, de las pruebas	que lo componen,
2. Que mi representado/a:	,	a, para participar voluntariamente en esta activid	dad.
• No padece, enfermedad, defecto físico o le	esión que pueda agravarse y perjud	dicar gravemente su salud al participar en esta activid	
	sico o cualquier otra circunstancia c	ue pudiera agravarse o perjudicar gravemente su	
la misma.	to de la Organización, aceptando la	as decisiones que al respecto se adopten por los/a	as responsables di
3. Que autorizo a la Organización:A incluir a mi representado en su caso, en	el seguro de Responsabilidad Civil	y/o accidentes de la actividad.	
 Para usar cualquier fotografía, filmación, gr a contraprestación económica con fines div 		o cualquier otra forma de archivo, de mi represen	itado/a, sin derech
	ja y correctamente cumplime	entada el día de registro para participar e	en el la travesia
de Hogueras 2025. No disponer de C	nicha autorizacion impide la	participacion en la prueba.	
Enade	de 2023	Fdo.	

Aviso Legal: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la normativa española vigente en esta materia, serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en el evento, lgualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información "únicamente será tratada para gestionar su participación en la actividad deportiva", conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. El consentimiento anteriormente otorgado se entenderá prestado en tanto no comunique la revocación del mismo. Podrán, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente estableci